

FISCALÍA DE DELITOS CONTRA EL  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN  
MINISTERIO PÚBLICO  
MPE01-2023-39575

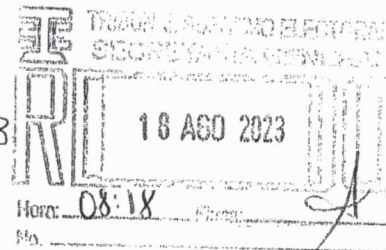
Guatemala 18 de agosto de 2023

**URGENTE**

R: 3564-2023

ced: 75707 f.

PRESIDENTE  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
SU DESPACHO



A usted con el debido respeto me dirijo con el objeto de desearle éxitos en todas sus actividades al frente de tan digno cargo.

El presente es para pedir su valiosa colaboración con el Ministerio Público a efecto me pueda informar si la siguiente persona goza del **Derecho de Antejucio**, si la información solicitada es afirmativa por favor remitirla **A LA BREVEDAD POSIBLE** de forma **CERTIFICADA**, si no gozare de ese derecho informarlo por escrito.

**Román Wilfredo Castellanos Caal**

La información que se requiere debe ser remitida en el **plazo de 1 día**, a la suscrita a la sede ubicada en **3ª Calle Poniente No. 32 de la ciudad de La Antigua Guatemala, Sacatepéquez**, haciendo referencia al número de caso descrito en el margen superior derecho y siendo dirigida a la suscrita. Cualquier duda comunicarse al Teléfono 24119191 extensión 30867 o al correo [strujillo@mp.gob.gt](mailto:strujillo@mp.gob.gt)

Sin otro particular me suscribo de usted

Atentamente,

SHANDY ONELDA TRUJILLO GALDAMEZ  
AUXILIAR FISCAL I  
Fiscalía de Delitos Contra el  
Patrimonio Cultural de la Nación  
MINISTERIO PÚBLICO

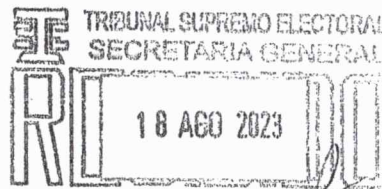
  
Lic. Angel Saúl Sánchez Molina  
Fiscal de Sección  
Ministerio Público

FISCALÍA DE DELITOS CONTRA EL  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN  
MINISTERIO PÚBLICO  
MPE01-2023-39575

Guatemala 18 de agosto de 2023

**URGENTE**

PRESIDENTE  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
SU DESPACHO



Hora: 08:14 Firma: \_\_\_\_\_  
No. \_\_\_\_\_

D: 3564-2603

Cco: 75707

A usted con el debido respeto me dirijo con el objeto de desearle éxitos en todas sus actividades al frente de tan digno cargo.

El presente es para pedir su valiosa colaboración con el Ministerio Público a efecto me pueda informar si la siguiente persona goza del **Derecho de Antejudio**, si la información solicitada es afirmativa por favor remitirla **A LA BREVEDAD POSIBLE** de forma **CERTIFICADA**, si no gozare de ese derecho informarlo por escrito.

**César Bernardo Arévalo de León**

La información que se requiere debe ser remitida en el **plazo de 1 día**, a la suscrita a la sede ubicada en **3ª. Calle Poniente No. 32 de la ciudad de La Antigua Guatemala, Sacatepéquez**, haciendo referencia al número de caso descrito en el margen superior derecho y siendo dirigida a la suscrita. Cualquier duda comunicarse al Teléfono 24119191 extensión 30867 o al correo [strujillo@mp.gob.gt](mailto:strujillo@mp.gob.gt)

Sin otro particular me suscribo de usted

Atentamente,

  
SHANDY ONELDA TRUJILLO GALDÁMEZ  
AUXILIAR FISCAL I  
Fiscalía de Delitos Contra el  
Patrimonio Cultural de la Nación  
MINISTERIO PÚBLICO



**Lic. Angel Saúl Sánchez Molina**  
**Fiscal de Sección**  
**Ministerio Público**

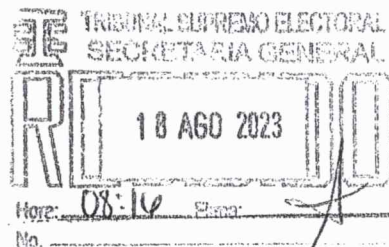
FISCALÍA DE DELITOS CONTRA EL  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN  
MINISTERIO PÚBLICO  
MPE01-2023-39575

Guatemala 18 de agosto de 2023

**URGENTE**

R: 3564-2023  
C.C. 75707g

PRESIDENTE  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
SU DESPACHO



A usted con el debido respeto me dirijo con el objeto de desearle éxitos en todas sus actividades al frente de tan digno cargo.

El presente es para pedir su valiosa colaboración con el Ministerio Público a efecto me pueda informar si la siguiente persona goza del **Derecho de Antejucio**, si la información solicitada es afirmativa por favor remitirla **A LA BREVEDAD POSIBLE** de forma **CERTIFICADA**, si no gozare de ese derecho informarlo por escrito.

**Lucrecia María Hernández Mack**

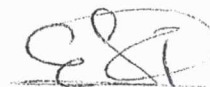
La información que se requiere debe ser remitida en el **plazo de 1 día**, a la suscrita a la sede ubicada en **3ª. Calle Poniente No. 32 de la ciudad de La Antigua Guatemala, Sacatepéquez**, haciendo referencia al número de caso descrito en el margen superior derecho y siendo dirigida a la suscrita. Cualquier duda comunicarse al Teléfono 24119191 extensión 30867 o al correo [strujillo@mp.gob.gt](mailto:strujillo@mp.gob.gt)

Sin otro particular me suscribo de usted

Atentamente,

  
YANDY ONELDA TRUJILLO GALDÁMEZ  
AUXILIAR FISCAL I  
Fiscalía de Delitos Contra el  
Patrimonio Cultural de la Nación  
MINISTERIO PÚBLICO





Lic. Angel Saúl Sánchez Molina  
Fiscal de Sección  
Ministerio Público

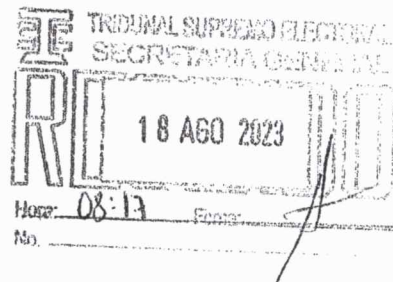
FISCALÍA DE DELITOS CONTRA EL  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN  
MINISTERIO PÚBLICO  
MPE01-2023-39575

Guatemala 18 de agosto de 2023

**URGENTE**

R. 3564-2023  
Cue: 75707

PRESIDENTE  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
SU DESPACHO



A usted con el debido respeto me dirijo con el objeto de desearle éxitos en todas sus actividades al frente de tan digno cargo.

El presente es para pedir su valiosa colaboración con el Ministerio Público a efecto me pueda informar si la siguiente persona goza del **Derecho de Antejuiicio**, si la información solicitada es afirmativa por favor remitirla **A LA BREVEDAD POSIBLE** de forma **CERTIFICADA**, si no gozare de ese derecho informarlo por escrito.

**Raúl Amílcar Barrera Robles**

La información que se requiere debe ser remitida en el **plazo de 1 día**, a la suscrita a la sede ubicada en **3ª Calle Poniente No. 32 de la ciudad de La Antigua Guatemala, Sacatepéquez**, haciendo referencia al número de caso descrito en el margen superior derecho y siendo dirigida a la suscrita. Cualquier duda comunicarse al Teléfono 24119191 extensión 30867 o al correo [strujillo@mp.gob.gt](mailto:strujillo@mp.gob.gt)

Sin otro particular me suscribo de usted

Atentamente,

  
SHANDY ONELDA TRUJILLO GALDÁMEZ  
AUXILIAR FISCAL I  
Fiscalía de Delitos Contra el  
Patrimonio Cultural de la Nación  
MINISTERIO PÚBLICO





Lic. Angel Saúl Sánchez Molina  
Fiscal de Sección  
Ministerio Público



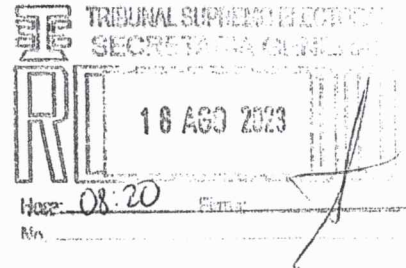
FISCALÍA DE DELITOS CONTRA EL  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN  
MINISTERIO PÚBLICO  
MPE01-2023-39575

Guatemala 18 de agosto de 2023

**URGENTE**

R: 3564-2023.

me: 75707 p.



**PRESIDENTE  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
SU DESPACHO**

A usted con el debido respeto me dirijo con el objeto de desearle éxitos en todas sus actividades al frente de tan digno cargo.

El presente es para pedir su valiosa colaboración con el Ministerio Público a efecto me pueda informar si la siguiente persona goza del **Derecho de Antejuiicio**, si la información solicitada es afirmativa por favor remitirla **A LA BREVEDAD POSIBLE** de forma **CERTIFICADA**, si no gozare de ese derecho informarlo por escrito.

**Karin Larissa Herrera Aguilar**

La información que se requiere debe ser remitida en el **plazo de 1 día**, a la suscrita a la sede ubicada en **3ª Calle Poniente No. 32 de la ciudad de La Antigua Guatemala, Sacatepéquez**, haciendo referencia al número de caso descrito en el margen superior derecho y siendo dirigida a la suscrita. Cualquier duda comunicarse al Teléfono 24119191 extensión 30867 o al correo [strujillo@mp.gob.gt](mailto:strujillo@mp.gob.gt)

Sin otro particular me suscribo de usted

Atentamente,

  
SHANDY ONELDA TRUJILLO GALDÁMEZ  
AUXILIAR FISCAL I  
Fiscalía de Delitos Contra el  
Patrimonio Cultural de la Nación  
MINISTERIO PÚBLICO





**Lic. Angel Saúl Sánchez Molina**  
**Fiscal de Sección**  
**Ministerio Público**

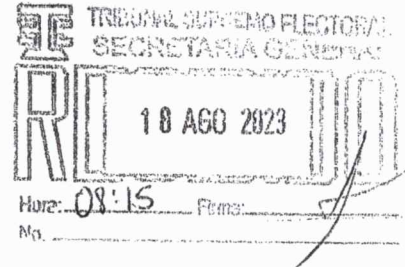
FISCALÍA DE DELITOS CONTRA EL  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN  
MINISTERIO PÚBLICO  
MPE01-2023-39575

Guatemala 18 de agosto de 2023

**URGENTE**

R. 3564-2023

ced: 75707



**PRESIDENTE  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
SU DESPACHO**

A usted con el debido respeto me dirijo con el objeto de desearle éxitos en todas sus actividades al frente de tan digno cargo.

El presente es para pedir su valiosa colaboración con el Ministerio Público a efecto me pueda informar si la siguiente persona goza del **Derecho de Antejucio**, si la información solicitada es afirmativa por favor remitirla **A LA BREVEDAD POSIBLE** de forma **CERTIFICADA**, si no gozare de ese derecho informarlo por escrito.

**Adán Pérez y Pérez**

La información que se requiere debe ser remitida en el **plazo de 1 día**, a la suscrita a la sede ubicada en **3ª. Calle Poniente No. 32 de la ciudad de La Antigua Guatemala, Sacatepéquez**, haciendo referencia al número de caso descrito en el margen superior derecho y siendo dirigida a la suscrita. Cualquier duda comunicarse al Teléfono 24119191 extensión 30867 o al correo [strujillo@mp.gob.gt](mailto:strujillo@mp.gob.gt)

Sin otro particular me suscribo de usted

Atentamente,

  
SHANDY ONELDA TRUJILLO GALDAMEZ  
AUXILIAR FISCAL I  
Fiscalía de Delitos Contra el  
Patrimonio Cultural de la Nación  
MINISTERIO PÚBLICO



**Lic. Angel Saúl Sánchez Molina**  
**Fiscal de Sección**  
**Ministerio Público**

**LING-2023-0093**  
**INACIF-2023-49260**  
**(LING-2023-0095)**

Hoja 1 de 16

## DICTAMEN PERICIAL

Guatemala, 04 de agosto de 2023.

Señora

**Shandy Onelda Trujillo Galdámez**  
**Auxiliar Fiscal I**

Fiscalía de Delitos Contra el Patrimonio Cultural de la Nación  
Ministerio Público  
Antigua Guatemala, Sacátepequez

Señora Auxiliar Fiscal:

De manera atenta me dirijo a usted con relación al oficio de solicitud de análisis de fecha veintiséis de julio de dos mil veintitrés, recibido en el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, el veintiséis de julio de dos mil veintitrés con referencia MPE01/2023/39575 a través del cual requiere **PERITAJE LINGÜÍSTICO** sobre los indicios remitidos. Dado que fui designada para atender el peritaje, respetuosamente manifiesto:

### 1. DESCRIPCIÓN DE INDICIOS

- 1.1. Un (01) disco que contiene investigación, consta de 626 folios, identificado para fines analíticos como LING-23-0093-1.
- 1.2. Dos (02) discos de informes de MINISTERIO PÚBLICO que contienen grabaciones de videos, tik toks, etc., bajadas de las redes sociales del internet en el que aparecen posiblemente estudiantes, trabajadores, sindicalistas de la casa de estudios citada, como también, personas políticas que participaron a cargos públicos de elección popular en las elecciones generales 2023 celebradas en la República de Guatemala, animando dichos hechos contra la casa de estudios en mención. Identificados para fines analíticos como LING-23-0093-2.1 y LING-23-0093-2.2
- 1.3. Un (01) disco que contiene video de sesión de Jefe de Bloques de fecha 31-01-2023 en el que se debe analizar todo el video pero debe estudiarse a profundidad lo ocurrido en los siguientes minutos: a) 18:35 a 21:40 b) 33:40 a 36:30 c) 40:22 a 44:27. b) 51:35 a 52:01 Identificado para fines analíticos como LING-23-0093-3.
- 1.4. Plica que contiene 01 disco compacto rotulado "Sesión de Jefe de Bloques de Congreso" MPE01-2023-39575, conteniendo una grabación de la sesión de Jefe de Bloques del día 31/01/2023. Identificado para fines analíticos como LING-23-0095-1.

"Los resultados del análisis se refieren únicamente a los indicios analizados. Este dictamen no debe ser reproducido parcialmente sin la autorización del INACIF. El Instituto no se responsabiliza por el uso y la reproducción total del documento."



LING-2023-0093  
INACIF-2023-49260  
(LING-2023-0095)

Hoja 2 de 16

## 2. OBJETIVOS DEL PERITAJE

- 2.1. Determinar si las personas que toman la palabra, animan a estudiantes, catedráticos y/u otras personas a seguir con la toma de la USAC.
- 2.2. En base a la investigación y/o documentación que se adjunta, determinar si en las declaraciones y/o mensajes escritos en redes sociales del internet mediante sus cuentas de Tweeter, Facebook, Videos, etc. las siguientes personas **inducen directamente** a estudiantes trabajadores o personas que tienen y/o tenían tomada la Universidad de San Carlos de Guatemala del 27 de abril del 2022 hasta el 9 de junio del 2023 a continuar con la toma de dicho centro de estudios en el período citado:
  - 2.2.1. Cesar Bernardo Arévalo de León (Diputado al Congreso de la República de Guatemala, 2019 a 2023. Candidato a Presidencia de la República, elecciones 2023, Partido Político Movimiento Semilla.
  - 2.2.2. Karin Larissa Herrera aguilar (Catedrática de la USAC, Candidata a Presidencia de la República, elecciones 2023, Partido Político Movimiento Semilla.)
  - 2.2.3. Samuel Andrés Perez Alvarez. (Diputado al Congreso de la República de Guatemala, 2019 a 2023. Candidato a Diputado al Congreso de la República, elecciones 2023, Partido Político Movimiento Semilla.)
  - 2.2.4. Roman Wilfredo Castellanos Caal (Diputado al Congreso de la República de Guatemala, 2019 a 2023. Candidato a Presidencia de la República, elecciones 2023, partido Político Movimiento Semilla.)
  - 2.2.5. Raul Amilcar Barrera Robles (Candidato electo a Diputado al Congreso de la República, elecciones 2023, Partido Político Movimiento Semilla.)
  - 2.2.6. Lucrecia María Hernández Mack, (Diputado al Congreso de la República de Guatemala, 2019 a 2023.)
  - 2.2.7. Adan Perez y Perez, (Diputado al Congreso de la República de Guatemala, 2019 a 2023.) Se postuló para dicho cargo en las elecciones 2023, no fue electo.

## 3. PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

- 3.1. Los indicios fueron recibidos el 26/07/2023 y 31/07/2023 a través de la Sección de Recepción, Análisis y Distribución de Solicitudes de la Unidad de Gestión Forense.

"Los resultados del análisis se refieren únicamente a los indicios analizados. Este dictamen no debe ser reproducido parcialmente sin la autorización del INACIF. El Instituto no se responsabiliza por el uso y la reproducción total del documento."



**LING-2023-0093**  
**INACIF-2023-49260**  
**(LING-2023-0095)**

Hoja 3 de 16

- 3.2. El análisis se realizó a partir del 27/07/2023, teniendo a la vista los indicios descritos anteriormente.
- 3.3. Se empleó el método Analítico Lingüístico de mensajes orales o escritos.
- 3.4. Se procedió a la lectura de los indicios remitidos y a la identificación de las frases o textos objeto de análisis.
- 3.5. El análisis se realizó en la dimensión de la Lingüística a través de los niveles semántico, gramatical y pragmático, así como los significados léxicos escritos y orales.
- 3.6. Los resultados obtenidos fueron interpretados en función de los requisitos técnicos que al respecto se manejan.

#### 4. RESULTADOS

##### 4.1. Indicio LING-23-0093-1 (sic).

- 4.1.1. Un (01) disco compacto que contiene investigación, consta de 626 folios, distribuidos así: A) Denuncia del estado de las instalaciones al ser devueltas a las autoridades de la Universidad de San Carlos de Guatemala. B) Actas de la inspección ocular realizadas por autoridad competente. C) Actas Administrativas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. D) 416 fotos que ilustran el estado de los espacios físicos recuperados.

##### 4.2. Indicio LING-23-0093-2.1 y LING-23-0093-2.2 (sic)

- 4.2.1. Dos (02) discos compactos que contienen un cuadro con la transcripción de: sesiones de Facebook, Twitter, Tik Tok, Enlaces de páginas Web y Enlaces de informes de DAEFC. a) En la red social FACEBOOK en la cuenta de Karin Herrera se publico: 17/01/2023, 9:51: "Solidaridad con Camilo Garcia, estudiante de Química de la Facultad de CC. y Farmacia. Miembro del CSU". 27/01/2023, 14:56: "Lamento mucho la votación para la expulsión de Camilo de la Universidad. Mi apoyo y solidaridad a él y a los estudiantes que son perseguidos y criminalizados por defender sus ideales de una USAC transparente y justa". 28/01/2023, 15:07: "Como profesora de la Fac. de CC.QQ. y Farmacia, comparto." 31/01/2023, 5:51: "Grandes motivos para asistir, porque la Autonomía se defiende, por Camilo el estudiante valiente y consecuente, y por los 347 años de la USAC que deben recordarnos el gran valor de la Educación Superior pública ha permitido a tantos la movilidad social. Nos vemos en el Paraninfo!" 16/02/2023, 18:14: "Camilo tiene derecho y debe continuar estudiante en la Facultad de CC.QQ. y Farmacia, USAC." 15/03/2023, 9:32: "Parte del legado de la primera primavera democrática decente, esperanzadora y digna es la Autonomía de la USAC. ☐☐ ¡La Autonomía no se vende, se defiende!" 18/03/2023, 12:56: "Importantísimo recuperar las institucionalidad de la

"Los resultados del análisis se refieren únicamente a los indicios analizados. Este dictamen no debe ser reproducido parcialmente sin la autorización del INACIF. El Instituto no se responsabiliza por el uso y la reproducción total del documento."



LING-2023-0093  
INACIF-2023-49260  
(LING-2023-0095)

Hoja 4 de 16

USAC. La legitimidad y la credibilidad. Las elecciones universitarias no deben seguirse aplazando". b) En la red social de **TWITTER en la cuenta de Bernardo Arévalo de León se publico: 31/03/2022, 5:56:** "La USAC está permitiendo ver un rayo de esperanza en Guatemala. Felicitaciones a los profesionales, estudiantes y docentes que están mostrando que las cosas pueden hacerse de manera diferente, tal y como debe suceder en Guatemala. Cada vez más claro el camino para @jordanrodas." **20/04/2023, 19:55:** "La USAC no tiene rector. Por la memoria de sus mártires y el legado de la Revolución de Octubre, los estudiantes, docentes y profesionales sancarlistas deben reivindicar la autonomía y la dignidad universitarias y exigir nuevas elecciones, libres y democráticas. Es su derecho." **14/05/2023, 14:39:** "#DemocraciaEnCrisis". **09/06/2023, 12:12:** "La USAC está abierta. Mazariegos nunca será rector. Dos oraciones que simplemente son la realidad. La lucha no acaba. ¡Que viva el estudiantado!" **25/06/2023, 19:51:** "Gracias a todos quienes con fe en el futuro y confianza en su corazón depositaron en nosotros su voto de confianza. ¡No les vamos a fallar! □" c) En la red social de **TWITTER en la cuenta de Samuel Andrés Pérez Álvarez se publico: 21/06/2022, 12:39:** "El régimen impuso con fraude descarado a un criminal de rector en la USAC. Estudiantes salen a mostrar su descontento y el régimen los bombardea y captura. Tenemos que cerrar filas ante la dictadura que se quiere perpetuar en el poder con violencia." **20/04/2023, 19: 41:** "Así se merece que traten a un usurpador, enemigo de la educación pública." **09/06/2023, 12:43:** "Mi admiración y agradecimiento a quienes han mantenido una resistencia digna en contra del usurpador que hoy ocupa la rectoría en la USAC. Además, mi solidaridad a quienes criminalizaron, como a Camilo. Ya basta de tolerar abusos. Gracias por defender lo que es de todos/as." d)En la red social de **TWITTER en la cuenta de Karin Larissa Herrera Aguilar se publico: 03/08/2022, 5:57:** "Cuando se burlan de los esfuerzos por recuperar la USAC y te dicen que es mejor pasar la hoja y empezar a trabajar. Si trabajando se ha estado. Queremos luz!!!." **17/08/2022, 9:16:** "Mi deseo de este día: Qué los docentes (titulares, interinos o ayudantes de cátedra) sancarlistas participemos masivamente, sin miedo, en la marcha del 20 de agosto, nuestros valientes estudiantes merecen nuestro apoyo!" **27/01/2023, 14:54:** "Lamento mucho la votación para la expulsión de Camilo de la Universidad. Mi apoyo y solidaridad a él y a los estudiantes que son perseguidos y criminalizados por defender sus ideales de una USAC transparente y justa." **31/01/2023, 10:20:** "La carta que contiene la solicitud de Camilo que varios jefes de bloque no aceptaron que se incluyera en la agenda de este miércoles." **31/01/2023, 13:48:** Tomemos nota de quienes no apoyan a los jóvenes como Camilo a quien se le vedó el derecho de defensa justo y apegado a la legislación vigente en la USAC." **23/04/2023, 16:44:** "Ellos nos dejaron a los Sancarlistas un gran aprendizaje, saben la importancia de la educación pública y el significado de la pérdida del prestigio académico. Defendieron a la USAC, sin que sea su universidad. ¡Por más universitarios como ellos! ¡Qué vivan los estudiantes!". **04/05/2023, 12:03:** "Grupos de choque ingresaron por la fuerza para desalojar a los estudiantes en resistencia". e)

"Los resultados del análisis se refieren únicamente a los indicios analizados. Este dictamen no debe ser reproducido parcialmente sin la autorización del INACIF. El Instituto no se responsabiliza por el uso y la reproducción total del documento."



LING-2023-0093  
INACIF-2023-49260  
(LING-2023-0095)

Hoja 5 de 16

En la red social de TWITTER en la cuenta de **Román Wilfredo Castellanos Caal se publico: 04/08/2022, 15:46:** "Finalmente me dieron la palabra después de varios intentos para presentar un punto resolutivo para repudiar y condenar la violencia contra estudiantes que resisten pacíficamente en la USAC." **26/06/2023, 4:56:** "Última foto de la madrugada, disculpen las ojeras Amanecemos en segunda vuelta querida patria" f) En la red social de TWITTER en la cuenta de **Lucrecia María Hernández Mack se publico: 11/08/2022, 12:51:** #ElFraudeSeCae Por una USAC para el pueblo, no para las mafias! #SanCarlita." g) En la red social de TIK TOK en la cuenta de **Bernardo Arévalo de León se publico: 26/05/2023:** "Tres razones para votar Semilla con "@\_marceblanco #VotaDiferente #VotaSemilla #parati #viral" **29/05/2023:** "Comienza el foro y es necesario aclarar algo: LA USAC NO TIENE RECTOR." **29/05/2023:** "¡Muchas gracias por todo el apoyo! Una USAC sin rector, pero con dignidad. #VotaDiferente #VotaSemilla #viral #parati #ArévaloPresidente #guatemala #fyp #fyp #foryupage." h) Según **INFORME DE DAEFC Román Wilfredo Castellanos Caal publico: 09/06/2023:** "Presente en la apertura de la #USAC junto a periodistas, profesores, sociedad civil y otros que consideramos a la #USAC como un patrimonio del pueblo de Guatemala. #USAC #AutonomíaUniversitaria #Guatemala #traficogt #carlospineda #nongrato #semilla #fyp #notengorector #mazariegos #fraudeusac #Guatemala #CapCut #AutonomíaUniversitaria" (video). **09/06/2023, 17:30:** "Estuve presente en la apertura del campus central junto a periodistas, profesores, sociedad civil y otros que consideramos a la #USAC como un patrimonio del pueblo de Guatemala. G. T. #AutonomiUniversitaria #Notengorector #Elfraudesecae" (video). i) Según **INFORME DE DAEFC Raul Amilcar Barrera Robles publico: 09/06/2023:** "La #USAC no puede permanecer más tiempo cerrada, como tampoco puede olvidarse el sentido de la lucha de quienes exigen un rector digno. Aquí no hay rector. Solo un usurpador." j) Según la publicación de **NOTA RUDA GT: Solo candidatos opinan sobre la USAC en foro de presidenciables. 31/05/2023:** (...) las estudiantes preguntaron a los candidatos cuál es su postura respecto a la situación actual de la universidad, ya que desde más de un año, las instalaciones del campus central permanecen tomadas por estudiantes en oposición a un fraude electoral que impuso a Walter Mazariegos como rector. (...) Según los candidatos Giovanni Reyes y **Bernardo Arévalo**, mejorar la situación de la USAC implica también trabajar en favor del sistema educativo en su totalidad." Ambos candidatos también coincidieron en la necesidad de la universidad de contar con autoridades legítimas. (...) **Arévalo** agregó: Mi gobierno no colaborará con autoridades espurias y haremos que las autoridades sientan el no reconocimiento de un proceso espurio. Fomentaremos que sea la comunidad universitaria quien haga los procesos internos necesarios para recuperar, por medio de sus electores, esa legitimidad". (...) En el foro **Arévalo** señaló que es la reforma universitaria la que permitiría una mejora en la universidad. Esto, junto a la mayor inversión en el sistema educativo que su partido promete, "permitirá elevar la calidad para que seamos una universidad de excelencia", señaló. K) Según la

"Los resultados del análisis se refieren únicamente a los indicios analizados. Este dictamen no debe ser reproducido parcialmente sin la autorización del INACIF. El Instituto no se responsabiliza por el uso y la reproducción total del documento."





Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala -INACIF-  
Departamento Técnico Científico  
Laboratorios de Criminalística  
Laboratorio de Lingüística  
14 calle 5-49 zona 1 Edificio Nasa.

INACIF LING-2023-0095  
INACIF 2023-49280  
(LING-2023-0095)  
Hoja 6 de 8  
Hoja 6 de 16

publicación de **Prensa digital: Candidatos de Semilla presentes en entrega de USAC. 09/06/2023: Acción política.** "Candidatos a diputados y simpatizantes del partido político **Movimiento Semilla** se hicieron presentes en la entrega de las instalaciones universitarias. (...) Otro candidato a diputado de Semilla que asistió al campus universitario fue **Raúl Barrera de Semilla** (...)" l) Según la publicación de **SOY502, NOTICIAS GUATEMALA: ¿Por qué había candidatos a diputados en la liberación de la USAC? 09/06/2023:** "(...) se encontraban **Raúl Barrera de Semilla** (...) Según explicó **Barrera a Soy502**, tras enterarse de la convocatoria que lanzó la **Coordinadora General de Estudiantes (CGE) de Usac**, decidieron asistir en calidad de ciudadanos, no como políticos, esto para apoyar la educación superior pública. "Al enterarnos de la convocatoria, nosotros somos políticos, yo soy candidato a diputado por el distrito central, no vengo en esa calidad, sino vengo en calidad de una persona consciente a respaldar el movimiento universitario", dijo **Barrera**. "El cierre de las instalaciones es consecuencia directa y es responsabilidad directa de personas que han usurpado el poder político aquí, y que debieron convocar inmediatamente a nuevas elecciones porque esta universidad no puede estar en manos de gente indigna, ni de delincuentes," agregó **Barrera**."

#### 4.3. Indicio LING-23-0095-1 (sic)

4.3.1. Disco compacto que contiene la grabación de la Sesión de Jefe de Bloques del Congreso del día 31/01/2023: a) Participación del Diputado del Congreso **Samuel Andrés Pérez Álvarez**, minutos 18:35 al 21:40: Muchas gracias Presidente, con la bancada semilla quisiéramos hacer una propuesta, para que en el orden del día miércoles primero de febrero, se puede incluir en el punto cuatro, un punto resolutivo que quisiéramos argumentar, basados en una carta que nos fue enviada para poder compartir con el resto de diputados y diputadas hoy representados en la jefatura de bloque. Es una carta de una página de tres párrafos que quisiera permitirme leer, Presidente. Muchas gracias, es una carta del estudiante García, Estudiante de la Universidad de San Carlos de la Licenciatura en química. La carta está fechada el día de hoy, 31 de enero, y dice: Diputados del Congreso de la República, el día de hoy me quiero dirigir a ustedes desde la posición que mis compañeros y compañeras me confiaron, como su representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacias ante el Consejo Superior Universitario, como un estudiante que está siendo sancionado por denunciar la poca transparencia que existe en el máximo órgano de dirección de la Usac, el Consejo Superior Universitario. Asimismo, por exigir que cese la persecución y las denuncias en contra de estudiantes que tienen como único objetivo sembrar el miedo en la población estudiantil para evitar que nos organicemos y representemos un cambio real en nuestra única universidad pública, escribo esta carta para denunciar ante ustedes el hecho cometido por el CSU el día viernes 27 de abril, día en que 22 integrantes de dicho Consejo, siendo mayoría, tomaron la decisión arbitraria e ilegal de expulsarme de esta Casa de estudios y así acabar con mi

"Los resultados del análisis se refieren únicamente a los indicios analizados. Este dictamen no debe ser reproducido parcialmente sin la autorización del INACIF. El Instituto no se responsabiliza por el uso y la reproducción total del documento."

  
Thelma Zúy González Cabrera de Dubón  
M.A. en Lingüística  
Calle 14-49 Zona 1 Edificio Nasa





LING-2023-0093  
INACIF-2023-49260  
(LING-2023-0095)

Hoja 7 de 16

participación política dentro del Consejo y también con mi aspiración de graduarme y cumplir con mi proyecto de vida. El Consejo Superior Universitario decidió expulsarme de la Usac por ser crítico ante las acciones arbitrarias que se han ejecutado desde dicho órgano de dirección. que han servido únicamente para velar por sus intereses espurios, intereses que en nada benefician a los y las estudiantes, aprovechando también, atropellando también mi derecho como ser humano a tener una educación y expresarme libremente. Lo que me pasó a mí le está pasando a otros compañeros y compañeras. Es inaudito. ¿Desde cuándo una casa de estudios superiores expulsa a los estudiantes por decir la verdad? ¿Desde cuándo denuncian estudiantes y los criminalizan por exigir y realizar acciones en pro de toda la comunidad estudiantil? Señores y señoras diputadas, hoy ustedes tienen en sus manos la posibilidad de evitar que el Consejo Superior Universitario siga cometiendo ilegalidades, que sigan violando normativas universitarias, atropellando derechos humanos e instrumentalizando la autonomía de la San Carlos a su conveniencia, no permitan que le roben al pueblo de Guatemala su única universidad pública, no permitan que este sea un antecedente para que en un futuro más estudiantes sean expulsados, perseguidos y sancionados por luchar por una mejor educación. Firma Adrián Camilo García Flores, estudiante representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacias ante el CSU de la Universidad de San Carlos. Por lo tanto, nos gustaría proponer por presentar un punto resolutive en el punto cuatro del orden del día, el miércoles uno de febrero. Si me permite, Presidente que lo pueda leer el subjefe de bloque, la propuesta. b) Participación del Diputado del Congreso Román Wilfredo Castellanos Caal, minutos 33:40 al 36:30: "Gracias, Presidente. Compañeros, colegas jefes de bloque, quiero hacer referencia a la propuesta planteada por mi colega el diputado Pérez Álvarez, respecto al punto resolutive a partir de la carta leída, ya aquí con los compañeros y compañeras jefes de bloque, primero diputados y diputadas, este día la Universidad de San Carlos está cumpliendo 347 años de fundación, es la única universidad pública que tiene este país. Hay países más pequeños que nosotros, que tienen incluso más universidades públicas y es lamentable que un estudiante de 22 años en su cuarto año de carrera, sea expulsado, sea expulsado por ser un representante estudiantil legítimamente electo, incluso la misma Ley Orgánica o la misma Constitución, más bien, llama a que la universidad pública debe velar por el principio de que su forma de gobierno esté representado por quienes integran la comunidad de la Universidad de San Carlos, como los egresados, los profesores y los estudiantes. En este sentido, con la bancada Semilla queremos presentar el punto resolutive e incluirlo en el orden del día, que básicamente busca primero resolver en varios sentidos, lo primero expresar nuestra profunda preocupación ante la situación conflictiva que existe en la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como las acciones tomadas por las autoridades universitarias en contra de la libertad de expresión y por la utilización de mecanismos y argucias legales para atacar a líderes estudiantiles e impedirles el acceso a la educación universitaria. También

"Los resultados del análisis se refieren únicamente a los indicios analizados. Este dictamen no debe ser reproducido parcialmente sin la autorización del INACIF. El Instituto no se responsabiliza por el uso y la reproducción total del documento."



LING-2023-0093  
INACIF-2023-49260  
(LING-2023-0095)

Hoja 8 de 16

exhortar al Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a garantizar y respetar los derechos y libertades de todos los estudiantes y especialmente de Adrián Camilo García Flores, así como no ser perseguido por sus opiniones en su calidad de representante estudiantil ante el CSU. Animar a las autoridades de la Universidad de San Carlos de Guatemala a establecer un diálogo con estudiantes, catedráticos, trabajadores y egresados para resolver la crisis institucional y garantizando el respeto a la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el ejercicio de la representatividad de los estudiantes legalmente electos ante ese órgano y finalmente, solidarizarnos con estudiantes, catedráticos y trabajadores por la defensa de la educación universitaria, especialmente la educación en la Universidad de San Carlos de Guatemala, en su calidad de única universidad pública en el país, únicamente Presidente, gracias." c) **Participación del Diputado del Congreso Adán Pérez y Pérez, minutos 40:22 a 44:27:** "Tiene la palabra el diputado Adán Pérez. Muchas gracias, Presidente. Integrantes de la junta Directiva, compañeros, jefes y subjefes de esta instancia a todos, buenas tardes, pero yo, me ha agradado muchísimo la exhortación para que, exista el debate, el análisis, el diálogo. en todas las instancias del Congreso de la República; me parece muy bien y es la esencia de este alto organismo del Estado. Luego quiero referirme a la propuesta de los compañeros que representan uno de los bloques, que es con relación a la propuesta de un punto resolutivo para analizar el caso de un estudiante de la Universidad de San Carlos. Efectivamente, en estos días nuestra universidad está cumpliendo 347 años de historia y de academia y que no quede entre esta historia. estos casos que plantean los compañeros diputados. La Universidad de San Carlos es la Universidad del Pueblo donde muchos de ustedes y yo hemos sido egresados de esa Universidad. Pudimos haber sido expulsados también por haber sido críticos de esa universidad. No puede ser, por lo tanto, mi bloque apoyará esta iniciativa y también hacemos un llamado y lo he hecho desde diferentes instancias, especialmente en Quetzaltenango, un llamado a los integrantes del Consejo Superior Universitario, respetando, por supuesto, su autonomía universitaria, para que resuelvan el problema de toma de la universidad y muchos espacios de la misma, porque está perjudicando a muchas generaciones y a muchos profesionales del presente y del futuro. Preguntaríamos, entonces, ante el caso planteado por los compañeros de Semilla, que me han solicitado mencionar el nombre del partido, cuál, es la función de la educación superior y la educación integral, es la formación de hombres y mujeres críticos, analíticos que busquen la transformación de la sociedad, que lo único permanente, como lo dijo Eráclito, es el cambio. Por lo tanto, solicito y nos adherimos a la propuesta para que no se atropelle la formación integral de nuestros estudiantes. Si hay discrepancia si hay disenso, es la esencia del proceso educativo, esa es la esencia del proceso educativo y luego este caso, compañeros diputados con todo respeto, pudo haber sido un nuestro hijo, un nuestro vecino; pero y qué va, es un estudiante guatemalteco, que lo expulsen, como logré escuchar, es una violación a un derecho fundamental a la educación que, constitucionalmente, es un

"Los resultados del análisis se refieren únicamente a los indicios analizados. Este dictamen no debe ser reproducido parcialmente sin la autorización del INACIF. El Instituto no se responsabiliza por el uso y la reproducción total del documento."



LING-2023-0093  
INACIF-2023-49260  
(LING-2023-0095)

Hoja 9 de 16

derecho de todo guatemalteco. Por lo tanto, este alto organismo y partamos con esta instancia que avalemos la propuesta de los compañeros. Muchas gracias, Presidente, honorables Diputados.” d)Jefe de bloques, Sergio Arana, minutos 51:35 al 52:01: “(...) con referencia a lo Solicitado por el diputado Samuel Pérez y el diputado Ramón Castellanos de incluir al punto cuatro, incluir el punto resolutivo, les solicito a los señores diputados que están de acuerdo con dicha propuesta, lo manifiesten levantando la mano. Habiendo minoría queda improbadado”.

#### 4.4. Análisis léxico-semántico

- 4.4.1. La palabra **inducir**, del lat. *Inducere*, se define en el Diccionario de la lengua española, en su primera acepción, como “tr. **Mover a alguien a algo o darle motivo para ello.**”
- 4.4.2. La palabra **animar**, del lat. *Animare*, se define en el Diccionario de la lengua española, en su segunda acepción, como “tr. **Infundir ánimo o energía moral a alguien**”. En su tercera acepción se define como “tr. **Incitar a alguien a una acción.**”
- 4.4.3. La palabra **solidaridad** se define en el Diccionario de la lengua española, en su primera acepción, como “f. **Adhesión circunstancial a la causa o a la empresa de otros.**”
- 4.4.4. La palabra **criminalizar** se define en el Diccionario de la lengua española, en su primera acepción, como “tr. **Atribuir carácter criminal a alguien o algo.**” En el Diccionario panhispánico del español jurídico se define en su segunda acepción como “Pen. **En criminología crítica, asignar como etiqueta o calificativo a un individuo o grupo el carácter de criminal sin que haya sido sometido o condenado en un proceso penal.**”
- 4.4.5. La palabra **reivindicar** se define en el Diccionario de la lengua española, en su primera acepción, como “tr. **Reclamar algo a lo que se cree tiene derecho.**” En su cuarta acepción se define como “tr. Der. **Reclamar o recuperar alguien lo que por razón de dominio, cuasi dominio u otro motivo le pertenece.**”
- 4.4.6. La palabra **declaración**, del lat. *declaratio*, -ōnis, se define en el Diccionario de la lengua española, en su tercera acepción, como “f. **Manifestación del ánimo o de la intención.**” En el Diccionario panhispánico del español jurídico se define en su tercera acepción como “Gral. **Comunicación o puesta de manifiesto**”.
- 4.4.7. La palabra **declarar**, del lat. *Declarare*, se define en el Diccionario de la lengua española, en su primera acepción, como “tr. **Manifestar en público.**”

“Los resultados del análisis se refieren únicamente a los indicios analizados. Este dictamen no debe ser reproducido parcialmente sin la autorización del INACIF. El Instituto no se responsabiliza por el uso y la reproducción total del documento.”

LING-2023-0093  
INACIF-2023-49260  
(LING-2023-0095)

Hoja 10 de 16

- 4.4.8. La palabra **denunciar** se define en el Diccionario de la lengua española, en su primera acepción, como “tr. **Avisar o dar noticia de algo.**” En el Diccionario panhispánico del español jurídico se define en su segunda acepción como “Gral.. **Dar parte de una infracción.**”
- 4.4.9. La palabra **adherir**, del lat. *Adhaerēre*, se define en el Diccionario de la lengua española, en su tercera acepción, como “intr. **Sumarse o manifestar apoyo a una doctrina, declaración, opinión, etc.**”
- 4.4.10. La palabra **exhortar**, del lat. *Exhortāri*, se define en el Diccionario de la lengua española, en su primera acepción, como “tr. **Incitar a alguien con palabras a que haga algo o deje de hacer algo.**”
- 4.4.11. La palabra **apoyar** se define en el Diccionario de la lengua española, en su tercera acepción, como “tr. **Favorecer, patrocinar, ayudar.**” En su cuarta acepción se define como: “tr. **Confirmar, probar, sostener alguna opinión o doctrina.**”
- 4.4.12. La palabra **postura**, del lat. *positūra*. se define en el Diccionario de la lengua española, en su segunda acepción, como “f. **Actitud que alguien adopta respecto de algún asunto.**”
- 4.4.13. El **contexto situacional** se define en lingüística, como “**Análisis de la vista global del contexto, incluye el análisis de lo que hace la gente dentro del evento, los materiales que usan y la manera en que el lenguaje dentro del evento se refiere a la situación.**” Norris, J. (1993)
- 4.4.14. El **contexto extralingüístico** se refiere a todas las circunstancias espaciales y temporales en las que se desarrolla el acto comunicativo. La **situación** pertenece al **nivel extralingüístico** porque es el **contexto físico, social o anímico** en que se hallan el emisor y el receptor al comunicarse.
- 4.4.15. La palabra **connotar** se define en el Diccionario de la lengua española en su primera acepción como “tr. **Conllevar, además de su significado específico, otro de tipo expresivo o apelativo.**”

## 5. CONCLUSIONES

5.1. Después del análisis lingüístico realizado desde los niveles **léxico, semántico y pragmático** para interpretar el significado de los enunciados relativos a la situación planteada en los textos objeto de investigación, **se concluye lo siguiente:**

5.1.1. Se determinó que los textos objeto de investigación, **gramaticalmente**, están constituidos por una serie de oraciones simples y compuestas que, por

“Los resultados del análisis se refieren únicamente a los indicios analizados. Este dictamen no debe ser reproducido parcialmente sin la autorización del INACIF. El Instituto no se responsabiliza por el uso y la reproducción total del documento.”



LING-2023-0093  
INACIF-2023-49260  
(LING-2023-0095)

Hoja 11 de 16

sus características se les categoriza como declarativas y exhortativas que cumplen diferentes funciones; **A) Función referencial**, las que están centradas en el factor de la comunicación referente (contexto) y transmiten información sobre lo que se dice (mensaje). **B) Función apelativa**, las que están centradas en el destinatario o receptor, tratan de influir en él y alterar su conducta. **C) Función emotiva**, las que están centradas en el emisor al expresar sentimientos, emociones y estados de ánimo. **Semánticamente**, de acuerdo con las definiciones del Diccionario de la lengua española, así como de los **contextos lingüístico, extralingüístico o situacional** en los cuales se produjeron los eventos comunicativos **referidos en los indicios presentados como evidencia**, contienen **características lingüísticas** que connotan e implican lo siguiente en cada uno de las personas listadas en la solicitud presentada por la fiscalía:

- 5.1.1.1. **César Bernardo Arévalo de León TWITTER: A) Exhortación**, al motivar a los estudiantes para que sean fieles a los fundamentos de la Universidad de San Carlos: "(...) el legado de la Revolución de Octubre, los estudiantes, docentes y profesionales sancarlistas deben reivindicar la autonomía y la dignidad universitarias y exigir nuevas elecciones, libres y democráticas. Es su derecho." **20/04/2023, 19:55 B) Postura**, al expresar su opinión ante una situación en particular: "(...) La USAC está abierta. Mazariegos nunca será rector. Dos oraciones que simplemente son la realidad. La lucha no acaba. ¡Que viva el estudiantado!" (...) 09/06/2023, 12:12. **TIK TOK:** (...) "Comienza el foro y es necesario aclarar algo: LA USAC NO TIENE RECTOR." 29/05/2023. "(...) Una USAC sin rector, pero con dignidad. (...)" 29/05/2023. **NOTA RUDA GT:** (...) "mejorar la situación de la USAC implica también trabajar en favor del sistema educativo en su totalidad. (...) Mi gobierno no colaborará con autoridades espurias y haremos que las autoridades sientan el no reconocimiento de un proceso espurio. Fomentaremos que sea la comunidad universitaria quien haga los procesos internos necesarios para recuperar, por medio de sus electores, esa legitimidad". (...) la reforma universitaria la que permitiría una mejora en la universidad. (...)" 31/05/2023. Subnumeral 4.2.1.
- 5.1.1.2. **Karin Larissa Herrera Aguilar. FACEBOOK:** A) **Exhortación**, al motivar a los estudiantes de la Universidad de San Carlos: "Grandes motivos para asistir, porque la Autonomía se defiende, por Camilo el estudiante valiente y consecuente, y por los 347 años de la USAC que deben recordarnos el gran valor de la Educación Superior pública ha permitido a tantos la movilidad social. Nos vemos en el Paraninfo!" 31/01/2023, 5:51. (...) "Importantísimo recuperar las institucionalidad de la USAC. La legitimidad y la credibilidad. Las elecciones universitarias no deben seguirse aplazando." 18/03/2023, 12:56. **TWITTER:** "(...) Qué los docentes (titulares, interinos o ayudantes de cátedra) sancarlistas participemos masivamente, sin

"Los resultados del análisis se refieren únicamente a los indicios analizados. Este dictamen no debe ser reproducido parcialmente sin la autorización del INACIF. El Instituto no se responsabiliza por el uso y la reproducción total del documento."



LING-2023-0093  
INACIF-2023-49260  
(LING-2023-0095)

Hoja 12 de 16

miedo, en la marcha del 20 de agosto, nuestros valientes estudiantes merecen nuestro apoyo!" 17/08/2022, 9:16. B) Postura, al expresar su opinión ante una situación en particular "Lamento mucho la votación para la expulsión de Camilo de la Universidad. Mi apoyo y solidaridad a él y a los estudiantes que son perseguidos y criminalizados por defender sus ideales de una USAC transparente y justa." 27/01/2023, 14:54. (...) "Tomemos nota de quienes no apoyan a los jóvenes como Camilo a quien se le vedó el derecho de defensa justo y apegado a la legislación vigente en la USAC." 31/01/2023, 13:48. Subnumeral 4.2.1.

- 5.1.1.3. **Samuel Andrés Pérez Álvarez. TWITTER:** A) Exhortación, al motivar a los estudiantes de la Universidad de San Carlos: "(...) Tenemos que cerrar filas ante la dictadura que se quiere perpetuar en el poder con violencia." 21/06/2022, 12:39 (...) B) Postura, al expresar su opinión ante una situación en particular, "El régimen impuso con fraude descarado a un criminal de rector en la USAC. 21/06/2022, 12:39 (...) "Así se merece que traten a un usurpador, enemigo de la educación pública: (...)" 20/04/2023, 19:41. (...) Mi admiración y agradecimiento a quienes han mantenido una resistencia digna en contra del usurpador que hoy ocupa la rectoría en la USAC. Además, mi solidaridad a quienes criminalizaron, como a Camilo. Ya basta de tolerar abusos. Gracias por defender lo que es de todos/as." 09/06/2023, 12:43. (...) Prensa Comunitaria: (...) "Mi pregunta es si hoy va a venir el Rector, porque quien vino hoy a presentar, para mí es un usurpador, que ha sumido a la USAC en una crisis sin precedentes..." (...) "...me preocupa que el presupuesto de la Universidad vaya a ser administrado por personas que no tienen legitimidad", dijo Pérez. Añadió que únicamente en regímenes como el de Corea del Norte -totalitario y en dictadura-, es electo alguien que no tiene contendientes en un "proceso electoral", 13/10/2022. "C) Denuncia, al exponer un hecho: Estudiantes salen a mostrar su descontento y el régimen los bombardea y captura. 21/06/2022, 12:39. Subnumeral 4.2.1. Sesión de Jefe de Bloques del Congreso del día 31/01/2023. Minutos: 18:35 al 21:40: D) Solicitud, al requerir lo siguiente: Muchas gracias Presidente, con la bancada semilla quisiéramos hacer una propuesta, para que en el orden del día miércoles primero de febrero, se puede incluir en el punto cuatro, un punto resolutivo que quisiéramos argumentar, basados en una carta que nos fue enviada para poder compartir. con el resto de diputados y diputadas hoy representados en la jefatura de bloque. Es una carta de una página de tres párrafos que quisiera permitirme leer, Presidente. Muchas gracias, es una carta del estudiante García, Estudiante de la Universidad de San Carlos de la Licenciatura en química.(...)" Subnumeral 4.3.1.



LING-2023-0093  
INACIF-2023-49260  
(LING-2023-0095)

Hoja 13 de 16

- 5.1.1.4. **Román Wilfredo Castellanos Caal. TWITTER: A) DECLARACIÓN**, cuando el emisor del mensaje da a conocer un hecho: **"Finalmente me dieron la palabra después de varios intentos para presentar un punto resolutivo para repudiar y condenar la violencia contra estudiantes que resisten pacíficamente en la USAC." 04/08/2022, 15:46. (...) ENLACES DE INFORME DE DAEFC: "Presente en la apertura de la #USAC junto a periodistas, profesores, sociedad civil y otros que consideramos a la #USAC como un patrimonio del pueblo de Guatemala." 09/06/2023. Subnumeral 4.2.1. Sesión de Jefe de Bloques del Congreso del día 31/01/2023. Minutos: 33:40 al 36:30: B) Postura del partido Semilla: "(...) es lamentable que un estudiante de 22 años en su cuarto año de carrera, sea expulsado, sea expulsado por ser un representante estudiantil legítimamente electo, incluso la misma Ley Orgánica o la misma Constitución, más bien, llama a que la universidad pública debe velar por el principio de que su forma de gobierno esté representado por quienes integran la comunidad de la Universidad de San Carlos, como los egresados, los profesores y los estudiantes. (...) la bancada Semilla queremos presentar el punto resolutivo e incluirlo en el orden del día, que básicamente busca primero resolver en varios sentidos, lo primero expresar nuestra profunda preocupación ante la situación conflictiva que existe en la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como las acciones tomadas por las autoridades universitarias en contra de la libertad de expresión y por la utilización de mecanismos y argucias legales para atacar a líderes estudiantiles e impedirles el acceso a la educación universitaria (...) Exhortación al requerir del CSU lo siguiente: "(...) exhortar al Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a garantizar y respetar los derechos y libertades de todos los estudiantes y especialmente de Adrián Camilo García Flores, así como no ser perseguido por sus opiniones en su calidad de representante estudiantil ante el CSU. Animar a las autoridades de la Universidad de San Carlos de Guatemala a establecer un diálogo con estudiantes, catedráticos, trabajadores y egresados para resolver la crisis institucional y garantizando el respeto a la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el ejercicio de la representatividad de los estudiantes legalmente electos ante ese órgano ,(...)" Subnumeral 4.3.1.**

- 5.1.1.5. **Raúl Amilcar Barrera Robles. ENLACES DE INFORME DE DAEFC: A) Postura**, al expresar el candidato su opinión ante una situación en particular, **"La #USAC no puede permanecer más tiempo cerrada, como tampoco puede olvidarse el sentido de la lucha de quienes exigen un rector digno. Aquí no hay rector. Solo un usurpador."** (video) 09/06/2023. **SOY502, NOTICIAS GUATEMALA: "(...) se encontraban Raúl Barrera de Semilla.(...) Según explicó Barrera a Soy502, tras enterarse de la convocatoria que lanzó la**

"Los resultados del análisis se refieren únicamente a los indicios analizados. Este dictamen no debe ser reproducido parcialmente sin la autorización del INACIF. El Instituto no se responsabiliza por el uso y la reproducción total del documento."



LING-2023-0093  
INACIF-2023-49260  
(LING-2023-0095)

Hoja 14 de 16

Coordinadora General de Estudiantes (CGE) de Usac, decidieron asistir en calidad de ciudadanos, no como políticos, esto para apoyar la educación superior pública. “Al enterarnos de la convocatoria, nosotros somos políticos, yo soy candidato a diputado por el distrito central, no vengo en esa calidad, sino vengo en calidad de una persona consciente a respaldar el movimiento universitario”, dijo Barrera. “El cierre de las instalaciones es consecuencia directa y es responsabilidad directa de personas que han usurpado el poder político y que debieron convocar inmediatamente a nuevas elecciones porque esta universidad no puede estar en manos de gente indigna, ni de delincuentes,” agregó Barrera. 09/06/2023. Subnumeral 4.2.1.

- 5.1.1.6. Lucrecia María Hernández Mack. TWITTER: A) Postura: #ElFraudeSeCae Por una USAC para el pueblo, no para las mafias! #SanCarlita" Subnumeral 4.2.1.
- 5.1.1.7. Adán Perez y Pérez. Sesión de Jefe de Bloques del Congreso del día 31/01/2023. Minutos: 40:22 a 44:27. A) Exhortación, al solicitar a los integrantes del Consejo Superior Universitario: “(...) un llamado a los integrantes del Consejo Superior Universitario, respetando, por supuesto, su autonomía universitaria, para que resuelvan el problema de toma de la universidad y muchos espacios de la misma, porque está perjudicando a muchas generaciones y a muchos profesionales del presente y del futuro. (...) Por lo tanto, solicito y nos adherimos a la propuesta para que no se atropelle la formación integral de nuestros estudiantes. Si hay discrepancia si hay disenso, es la esencia del proceso educativo, esa es la esencia del proceso educativo..y luego este caso, compañeros diputados con todo respeto, pudo haber sido un nuestro hijo, un nuestro vecino; pero y qué va, es un estudiante guatemalteco, que lo expulsan, como logré escuchar, es una violación a un derecho fundamental a la educación que, constitucionalmente, es un derecho de todo guatemalteco. (...)” Subnumeral 4.3.1.
- 5.1.1.8. Se encontró evidencia con características lingüísticas que connotan exhortación y postura, para que los estudiantes, trabajadores o personas sean fieles a los postulados de la Universidad de San Carlos, con fundamento en la definición de la palabra exhortar y postura incluida en el Diccionario de la lengua española, apartado 4.3. Análisis léxico-semántico.
- 5.1.1.9. **NO** se encontró evidencia concreta con características lingüísticas que connotaran o implicaran que las personas indicadas por la fiscalía indujeran directamente a estudiantes, trabajadores o personas que tienen y/o tenían tomada la Universidad de San Carlos de Guatemala del 27 de abril del 2022 hasta el 9 de junio del 2023 a continuar con la toma

“Los resultados del análisis se refieren únicamente a los indicios analizados. Este dictamen no debe ser reproducido parcialmente sin la autorización del INACIF. El Instituto no se responsabiliza por el uso y la reproducción total del documento.”



LING-2023-0093  
INACIF-2023-49260  
(LING-2023-0095)

Hoja 15 de 16

de dicho centro de estudios en el período citado, con fundamento en la definición de la palabra **inducir** incluida en el Diccionario de la lengua española, apartado **4.3. Análisis léxico-semántico**.

- 5.1.1.10. El término "inducir" implica influencia fuerte o persuasión, mientras que el término "exhortar" implica un enfoque más alentador y de ánimo para llevar a cabo una acción.

## 6. CONSIDERACIONES

- 6.1. El indicio identificado como LING-23-0093-3 no fue objeto de análisis ante la imposibilidad de abrir los archivos que contienen la información descrita. Sin embargo, con fecha 31/07/23 la Fiscalía proporciono un nuevo disco el cual se identifico como LING-23-0095-1.
- 6.2. Para realizar un peritaje lingüístico, el material de análisis consiste en palabras, frases o textos expresados verbalmente o por escrito de parte de un emisor a un receptor en el contexto de un acto comunicativo. Por esta razón, para efectos del presente dictamen y de acuerdo con el objetivo del peritaje, se analizó el material proporcionado como evidencia que contiene los elementos lingüísticos apropiados en los indicios LING-23-0093-1, LING-23-0093-2.1, LING-23-0093-2.2 y LING-23-0095-1.
- 6.3. En aquellos casos en los cuales los enunciados objeto de análisis contengan palabras que presenten errores ortográficos, se analizarán desde la perspectiva contextual y situacional del emisor del mensaje, sin tomar en cuenta la forma que puedan tener estas palabras de manera individual en el Diccionario de la lengua española.

## 7. FUNDAMENTO CIENTÍFICO

El análisis lingüístico se realiza con el apoyo del Diccionario de la lengua española, Diccionario de americanismos, Diccionario panhispánico de dudas, diccionario de guatemaltequismos, así como bibliografía especializada en el área de lingüística y ciencias afines.

### Bibliografía

1. ASALE 2010. *Diccionario de americanismos. Perú*, Santillana Ediciones Generales, S. L.
2. ASALE 2001. *Diccionario de la lengua española*. Madrid, Espasa Calpe, S. A.
3. ASALE 2005. *Diccionario Panhispánico de dudas*. Madrid, Unigraf, S. L.
4. ASALE 2023. *Diccionario panhispánico del español jurídico*. Santillana
5. ASALE 2010. *Nueva gramática de la lengua española. Manual*. España, Espasa Calpe
6. Bosque, I. 2007. *Las categorías gramaticales: Relaciones y diferencias*. Madrid, Editorial Síntesis
7. Coulthard, M. 2007. *An Introduction to Forensic Linguistics, Language in Evidence*. Abingdonm Routledge
8. Coulthard, M. et al. 2009. *Introducing Forensic Linguistics*. Canadá, Kindle Edition
9. Escandell, M. V. 2004. *Apuntes de semántica composicional*. Barcelona, editorial Ariel
10. Escandell, M. V. 2006. *Introducción a la pragmática*. España, Editoria Ariel.
11. De Miguel, E. 2009. *Panorama de la lexicología*. Barcelona, Ariel
12. Dooley, R. et al. 2007. *Análisis del discurso*. Perú, Instituto Lingüístico de Verano.
13. Lyons, J. 1997. *Semántica lingüística. Una introducción*. Barcelona, Editorial Paidós
14. Leech, G. et al. 2000. *Pragmática, conceptos claves*. Quito-Ecuador, Ediciones Aya-Yala
15. Loureda, L., O. 2009. *Introducción a la tipología textual*. Madrid, Arco Libros, S. L.
16. McMEnamin Gerald R. 2002. *Forensic Linguistic*. Washington, D.C., CRC

"Los resultados del análisis se refieren únicamente a los indicios analizados. Este dictamen no debe ser reproducido parcialmente sin la autorización del INACIF. El Instituto no se responsabiliza por el uso y la reproducción total del documento."



Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala –INACIF-  
Departamento Técnico Científico  
Laboratorios de Criminalística  
Laboratorio de Lingüística  
14 calle 5-49 zona 1 Edificio Nasa.

**LING-2023-0093**  
**INACIF-2023-49260**  
**(LING-2023-0095)**

Hoja 16 de 16

17. Searle, J. 1999. *Actos de Habla*. España, Planeta-Agostini
18. Turell, M. T. 2005. *Lingüística forense, Lengua y Derecho*. Barcelona, Documenta Universitaria
19. Van Dijk, T. A. 1980. *Texto y contexto*. Madrid, Ediciones Cátedra, Gredos
20. Vouchev, Eugenia. 2014. *Estilística del español actual*. Valencia. Tirant Humanidades

## 8. GUARDA Y CUSTODIA

Los indicios identificados como LING-23-0093-1, LING-23-0093-2.1, LING-23-0093-2.2 y LING-23-0095-1 serán trasladados a través de la Sección de Recepción, Análisis y Distribución de Solicitudes de la Unidad de Gestión Forense, al Almacén de Evidencias correspondiente para su guarda y custodia.

El presente dictamen va extendido en dieciséis hojas escritas en su anverso, las mismas llevan el sello del laboratorio, así como la firma y sello de la perito que suscribe.

Deferentemente,

Thelma Zuly González Cabrera de Dubón  
M.A en Lingüística  
Colegiada No. 3395



No. CUI 1833 38596 0101  
Extendido por – RENAP

c.c.  
Copia: Sección de Evacuación de Dictámenes y Archivo  
tzgc  
Cotejo